



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

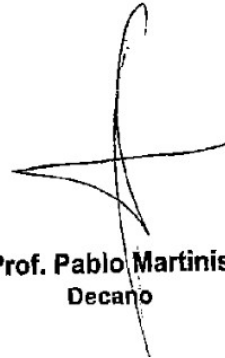
2.

(Exp. s/n) - Atento a lo dispuesto por el art. 3º de la Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios y al receso votado en sesión del 13.12.23:

- 1) levantar el receso mencionado a partir de la fecha,
- 2) realizar las sesiones ordinarias del ejercicio 2024, los días miércoles a las 18.30 horas, manteniendo el criterio de sesionar quincenalmente y de finalizar las sesiones a las 22 horas,

3) aprobar el calendario de sesiones del resto del ejercicio 2024, según el siguiente detalle:

febrero: 28,
marzo: 13,20
abril: 10,24
mayo: 8, 22
junio: 5,12
julio: 3,17,31
agosto: 21,28
setiembre: 11,25
octubre: 9,23
noviembre: 6,20
diciembre: 4,18
(12 en 12)



Prof. Pablo Martinis
Decano